

YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

Autoridad Nacional

junto con

Yacht Club Olivos y Comisión Interclubes

ENTRENAMIENTO ARGENTINO DE PHRF 2021

Fórmula PHRF - series A, B, C, D, E, F y G

14, 15 y 16 de agosto de 2021

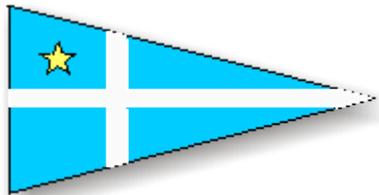
Olivos, Argentina

AVISO DE REGATA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Cierre de inscripciones bonificadas	Jueves 5 de Agosto	23:59 hs
Reunión virtual de timoneles (por Zoom*)	Jueves 12 de Agosto	20:00 hs
Cierre de inscripciones		23:59 hs
Límite para presentar DJ de medición		
Entrenamientos día 1	Sábado 14 de Agosto	11:00 hs
Entrenamientos día 2	Domingo 15 de Agosto	
Entrenamientos día 3	Lunes 16 de Agosto	

* Los patrones de los barcos inscriptos recibirán por e-mail los datos de la reunión Zoom.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

AVISO DE REGATA

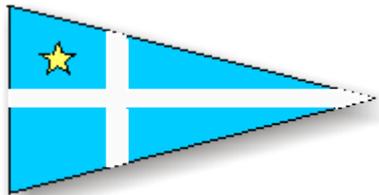
Los **textos en rojo** corresponden a los artículos del Aviso de Regata General y los escritos en negro al Aviso de Regata Suplementario.

[PD] Esta notación en una regla significa que la penalidad por una infracción a la misma puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

[NP] Esta notación en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una supuesta infracción a la misma. Esto modifica la regla RRV 60.1(a).

1. REGLAS

- 1.1 El evento será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV).
- 1.2 En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso de Regata (AVR) y las Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.
- 1.3 Serán de aplicación los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY.
- 1.4 Debido al público conocimiento por el covid-19, este aviso podrá ser modificado en parte o en su totalidad con 48 horas de anticipación, siendo publicado los cambios en las web autorizadas.
- 1.5 Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente al 14 de Agosto de 2021. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema “tiempo-en-tiempo”, utilizando los ratings de la lista publicada el 13 de Agosto de 2021 para procesar estos entrenamientos, salvo los cambios de ratings debidos a remediciones dispuestas por la comisión de protestas o por la comisión técnica.
- 1.6 Las reglas de regata RRV 44.1, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a), 63,7, A2, A4, A7 y A8 son modificadas como se indica en las respectivas reglas de este aviso de regata. Las instrucciones de regata podrán modificar otras reglas.
- 1.7 Modificando las reglas RRV 60.1(b) y 62.1(a), un barco no podrá pedir reparación por:
 - (a) la falta de calado para navegar en la zona de regata;
 - (b) un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

- 1.8 De acuerdo con la regla 9(d) del Reglamento de PHRF el número máximo de tripulantes que un barco puede llevar en regata será: NMT = parte entera (LOA) – 2 personas. Por ejemplo: LOA = 7.90 metros, puede llevar hasta 5 tripulantes.
- 1.9 [PD] [NP] El protocolo COVID-19 para Actividades Náuticas del Yacht Club Olivos publicado en www.yco.com.ar.

2. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 2.1 El evento es abierto a todos los barcos de las clases mencionadas en el encabezado de este aviso de regata.
- 2.2 Las inscripciones a las mismas serán recibidas a través del Club Colaborador indicado en la regla AVR 2.6.
- 2.3 El valor de inscripción para poder participar será el que establezca el Club Colaborador.
- 2.4 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>).
- 2.5 En adición a lo dispuesto en la regla AVR 2.1:
- (a) para que un barco sea elegible para competir deberá figurar como MEDIDO en la lista de ratings PHRF publicada el viernes 13 de agosto de 2019;
- (b) los barcos de las series M y S (sin spinnaker) no son elegibles para competir.
- 2.6 Para inscribirse los barcos elegibles deben completar el formulario de inscripción disponible en https://yco.com.ar/proximas_regatas/argentino-phrf-2021/ hasta las 23:59 hs del jueves 12 de Agosto y abonar arancel correspondiente, de modo que esté acreditado no más tarde que el viernes 13 de Agosto antes de las 15:00 hs.

2.7 Valor de las inscripciones *Inscripciones recibidas hasta:*

<i>Series</i>	<i>jueves 05/08/21 23:59 hs*</i>	<i>jueves 12/08/21 23:59 hs**</i>
A, B y G	\$ 6500	\$ 7200
C y D	\$ 6000	\$ 6600
E y F	\$ 6000	\$ 6600

* Para aplicar el valor bonificado el pago debe estar acreditado no más tarde que el viernes 06/08/21.

** Para que una inscripción sea válida el pago del arancel correspondiente deber estar acreditado no más tarde que el viernes 13/08/21 antes de las 15:00 hs.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

3. PROGRAMA

3.1 Se ha programado completar 6 entrenamientos como sigue:

<i>Fecha</i>	<i>Entrenamientos</i>	<i>1^{ra} Señal de Atención</i>
Sábado 14 de Agosto	Dos	11:00 hs
Domingo 15 de Agosto	Dos	11:00 hs
Lunes 16 de Agosto	Dos	11:00 hs

3.2 Se podrá completar un entrenamiento adicional por día pero sólo a fin de recuperar entrenamientos anteriores, programados y no completados.

4. INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán disponibles en la web del club colaborador www.cic.org.ar el viernes 6 de Agosto.

5. PARQUE CERRADO, SEDE, ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS

5.1 No hay parque cerrado, cada competidor saldrá de su club, manteniendo todos los protocolos autorizados a la fecha, dispuestos por las autoridades sanitarias y FAY.

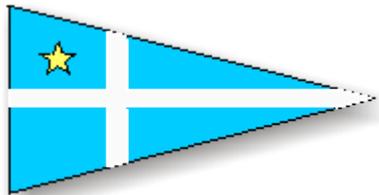
5.2 La SEDE del Evento será la web de la FAY y del club colaborador del entrenamiento

5.3 Zona de regata: Río de la Plata entre el Canal Emilio Mitre y la costa argentina y entre el barco hundido Norma Mabel y el Km 18.5 del Canal Emilio Mitre.

5.4 Los recorridos serán barlovento-sotavento o sotavento-barlovento de cuatro piernas (partida, dos vueltas, llegada), o recorrido de marcas fijas.

6. ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

7. PREMIOS: NO APLICA

8. NEGACION DE RESPONSABILIDAD

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 3 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

9. CANCHAS Y SERIES

9.1 Cancha Sur Para las Series Mayores A y G.

- (a) Estará ubicada al sudeste del barco hundido Don Alejandro y al noroeste del Km 18.5 del Canal Emilio Mitre.
- (b) La división de los barcos de las series A y G por ratings será determinada el viernes 13 de agosto y comunicada mediante su publicación en el tablero oficial de avisos (TOA).

9.2 Cancha Norte Para las series Menores B, C/D y E/F.

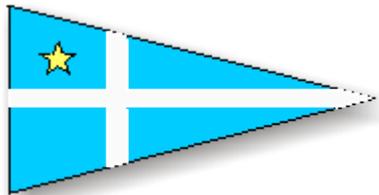
- (a) Estará ubicada al sudeste de la baliza Norma Mabel y al noroeste del Km 23 del Canal Emilio Mitre:
- (b) Los barcos de las series C y D partirán y clasificarán juntos, conformando la serie C/D;
- (c) Los barcos de las series E y F partirán y clasificarán juntos, conformando la serie E/F.

10. VALIDEZ Y PUNTAJE

10.1 Validez Para que el evento sea válido para una serie, en la misma se deberán completar al menos 3 entrenamientos.

10.2 Puntaje de serie Esto reemplaza la regla RRV A2.

- (a) El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes de entrenamiento, descartando su peor puntaje si se completan 5 ó 6 entrenamientos o sin descarte si se completan 3 ó 4 entrenamientos.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

- (b) Si un barco tiene dos o más peores puntajes iguales, se descartará el puntaje del entrenamiento que se corra anteriormente dentro de la serie.
- (c) El barco con el mayor puntaje de serie gana y los demás serán clasificados consecuentemente.

10.3 Sistema de puntaje Esto reemplaza la regla RRV A4.

- (a) Cada barco que parta y llegue y que después no se retire, no sea penalizado ni reciba reparación, recibirá 101 puntos menos su puesto de llegada en su serie.
- (b) Todo barco que no parta, no llegue, se retire o sea descalificado, recibirá 100 puntos menos el número de inscriptos en su serie.
- (c) Cuando se computen clasificaciones generales, en la regla AVR 10.3(a) se utilizará el puesto de llegada en la clasificación general y en la regla AVR 10.2(b) se utilizará el número total de inscriptos en el evento.

10.4 Empates en los entrenamientos Esto reemplaza la regla RRV A7.

Si hay barcos con tiempos corregidos iguales clasificarán en el mejor de los puestos en disputa entre ellos.

10.5 Empates en el Entrenamiento Argentino PHRF 2021 Esto reemplaza la regla RRV A8.

Si dos o más barcos empataran en puntos, se definirá al ganador entre ellos utilizando los siguientes criterios en este orden:

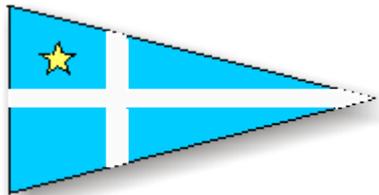
- (a) a favor del barco que hubiera obtenido mayor cantidad de primeros puestos, repitiendo de ser necesario este procedimiento con segundos, terceros y demás puestos, utilizando solamente las regatas no descartadas;
- (b) a favor del barco que hubiera batido más veces al otro;
- (c) a favor del barco que hubiera batido al otro en el último entrenamiento, repitiendo de ser necesario este procedimiento con el anteúltimo, el antepenúltimo y demás entrenamientos;
- (d) los barcos empatarán el puesto.

A los fines de las reglas AVR 10.5(b) y (c) se utilizará la totalidad de las regatas, o sea tanto la que ha sido descartada como las que no lo han sido.

10.6 Mejores clasificados generales

Se determinará los mejores clasificados del evento como sigue:

- (a) **de Series Menores:** aplicando las reglas AVR 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 a las clasificaciones generales entre los ganadores de las series B, C/D y E/F.
- (b) **de series Mayores:** aplicando las reglas AVR 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 a las clasificaciones generales entre los ganadores de las series A y G.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

La regla RRV 44.1 es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.

12. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA), disponible en la página web de la CIC www.cic.org.ar.

13. PUBLICIDAD

13.1 [PD] Un barco no podrá exhibir publicidad del competidor;

13.2 [PD] [NP] Sí la autoridad organizadora lo dispone y comunica mediante un aviso publicado en el TOA no más tarde que la publicación de las instrucciones de regata, los barcos deberán exhibir la publicidad elegida y provista por dicha autoridad.

14. COMUNICACIONES

14.1 La comisión de regata operará por los canales de VHF indicados a continuación pero, modificando las reglas RRV 60.1(b) y 62.1(a), ninguna comunicación cursada por este medio será fundamento de un pedido de reparación:

(a) Cancha Sur, series A y G: canal 18 de VHF modo USA;

(b) Cancha Norte, series B, C/D y E/F: canal 69 de VHF modo USA.

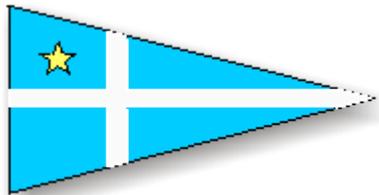
14.2 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que esté *en regata* no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

15. SEGURIDAD

15.1 Si la comisión de regata despliega la bandera "V" del CIS con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha de VHF por los canales de sus respectivas canchas (ver AVR 14.1 Comunicaciones) para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.

15.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de un entrenamiento notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

15.3 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org.



YACHT CLUB OLIVOS



COMISIÓN INTERCLUBES

15.4 Al inscribirse un patrón declara conocer las Reglas Especiales de la World Sailing y su impacto en la seguridad, y acepta lo dispuesto en la regla fundamental 3 del Reglamento de Regatas a Vela.